APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO REPROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LA OBRA "NORMALIZACIÓN ELEMENTOS DE SEMÁFOROS UV CENTRO PONIENTE, VALLENAR"

Vallenar,

DECRETO EXENTO Nº 0937 1 2 ABR. 2016

VISTOS:

- El Decreto Exento Nº 4377 de fecha 04 de Diciembre del 2015, que aprueba el contrato de ejecución de la obra "NORMALIZACIÓN ELEMENTOS DE SEMÁFOROS UV CENTRO PONIENTE, VALLENAR".
- El Decreto Exento Nº 476 de fecha 08 de Febrero del 2016, que aprueba la modificación del contrato de ejecución de la obra "NORMALIZACIÓN ELEMENTOS DE SEMÁFOROS UV CENTRO PONIENTE, VALLENAR".
- El Decreto Exento Nº 840 de fecha 28 de Marzo del 2016, que aprueba la reprogramación financiera y la modificación del contrato de ejecución de la obra "NORMALIZACIÓN ELEMENTOS DE SEMÁFOROS UV CENTRO PONIENTE, VALLENAR".
- La necesidad de regularizar trámites administrativos no realizados en su oportunidad, ajenos a la responsabilidad del contratista.
- Y las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 10 APRUÉBESE, la Modificación de Contrato de Ejecución de obra de "NORMALIZACIÓN ELEMENTOS DE SEMÁFOROS UV CENTRO PONIENTE, VALLENAR", de fecha 29 de Marzo del 2016, por aumento de plazo, siendo este de 31 días corridos, a partir del 31 de Marzo del 2016, quedando como nueva fecha de término el 30 de Abril del 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y Juan Olayo Guajardo Suarez, Contratista.
- La boleta de garantía actual se encuentra vigente, sin embargo ésta deberá ser prorrogada como mínimo al 30 de Mayo del 2017, previo a la Recepción Provisoria de las Obras.

JOAD DA

- 30 El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.
- Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NAMO FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

RODRIGUEZ ALDESA DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal.
- Gobierno Regional de Atacama.Contraloría Región de Atacama.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales (5).
- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Jefe Depto. de Gestión de Proyectos/SECPLA
- Encargada Licitaciones SECPLA
- Secretaria Comunal de Planificación Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/QGC/ŁA/I/laa.-